

DIRECCION-ADMINISTRACION

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de la Guerra

Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Páginas 249 a 251.

Ministerio de la Gobernación

Real orden disponiendo que además de los individuos que, con arreglo al párrafo 4.º del artículo 3.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, reúnan las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, por la clase de Aspirantes, puedan solicitur su admisión en las próximas, y por una sola vez, los que tengan presentada su documentación en la convocatoria anulada.—Página 250.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se publique, con carácter provisional, en este periódico oficial el Escalafón del personal subalterno de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y que se conceda un plazo de treinta días para la presentación de las reclamaciones para proceder a la formación del Escalafón definitivo.—Página 250.

Otra aprobando la permuta formulada por los Catedráticos de Literatura de los Institutos de Logroño y Cádiz, D. Demetrio Nalda Domínguez y don Juan García Fayos.—Página 250.

Otra nombrando a doña María de los Dolores Gómez y Martínez Profesora de Física, Química e Historia Natural, de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—Página 250.

Administración Central

MARINA.—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.—Avisos a los

navegantes.—Grupos 10 y 11.—Página 250.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación de carreteras.—Disponiendo que las autorizaciones para ensayo de vehículos sólo podrán concederse por los Gobernadores civiles, por un plazo de un mes para cada carruaje, a solictud de su propietario, y sólo para circular a horas determinadas, en un tramo de paseo también determinado, en cuyo tramo se colocarán, para conocimiento del público, carteles con las reglas que se publican.—Página 256.

ANEXO 1.º — BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS, ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º — EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Escalafón provisional del personal subalterno.

ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Civil.—Principio del pliego de

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Jaime Miró Monclús y termina con Manuel Rodríguez García, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, están comprendidos en la Real orden de 16 de Agosto último (D. O. número 182),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por

las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1920.

VIZCONDE DE EZA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta Regiones, y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Relación

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	CUERPOS
Jaimo Miró Monelús.....	Aeronáutica Militar.....
Delfín Rodríguez Fernández.....	Tercera Comandancia de tropas de Intendencia.....
Cayo Berrospe Ramos.....	Regimiento Infantería de San Quintín, núm. 47.....
Antonio Capdevila Mesalias.....	Idem íd. de San Fernando, núm. 11.....
Andrés Martín Trasolares Lafuente.....	Idem íd. de Melilla, núm. 5.....
Antonio Cárdenas Gandullo.....	Batallón Cazadores de Talavera, núm. 18.....
Pascual Pérez Martínez.....	Regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60.....
Sebastián Tantiñá Bosch.....	Batallón Cazadores de Llerena, núm. 11.....
Pedro Domingo Tuset.....	Regimiento Infantería del Serrallo, núm. 69.....
El mismo.....	»
Cirilo Tomás Albalat.....	Batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5.....
Pedro Gálvez Cano.....	Idem íd. de Ciudad Rodrigo, núm. 7.....
Manuel Rodríguez García.....	Idem íd. de Chiclana, núm. 17.....

Madrid, 26 de Junio de 1920.—Vizconde de Eza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Establecida por la vigente ley de Presupuestos la supresión de las plazas de Vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia vacantes entonces y las que en adelante pudieran ocurrir, hubo necesidad de anular, por Real orden de 20 de Mayo último, la convocatoria que para el ingreso en dicha clase se hizo en 22 de Septiembre del año anterior; y como compensación equitativa en favor de los que, al amparo de un estado de derecho, solicitaron tomar parte en las mencionadas oposiciones, y hoy, por exceder en edad de aquella que por las vigentes disposiciones se exige para ingreso en la clase de Aspirantes a Agentes, quedaron sin derecho a ser admitidos como opositores a éstas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, además de los individuos que con arreglo al párrafo 4.º del artículo 3.º de la ley de 27 de Febrero de 1908 reúnan las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia por la clase de Aspirantes, puedan solicitar su admisión en las próximas, y por una sola vez los que tengan presentada su documentación en la convocatoria anulada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Julio de 1920.

BERGAMIN

Señor Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se publique, con carácter provisional, en la GACETA DE MADRID el escalafón del personal subalterno de esa Dirección general, y que se conceda un plazo de treinta días para la presentación de las reclamaciones de aquellos que se crean perjudicados, transcurrido el cual se formará el escalafón definitivo. (Véase Anexo núm. 2.)

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de Julio de 1920.

ESPADÁ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la permuta formulada por los Catedráticos de Literatura de los Institutos de Logroño y Cádiz, D. Demetrio Nalda Domínguez y D. Juan García Fayos, respectivamente, y en su virtud nombrar a don Demetrio Nalda Domínguez Catedrático de Literatura del Instituto de Cádiz y a D. Juan García Fayos para igual cargo en el de Logroño, con el haber anual que actualmente disfrutan.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchas años. Madrid, 16 de Julio de 1920.

ESPADÁ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Jaén a doña María de los Dolores Gómez y Martínez.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Julio de 1920.

ESPADÁ

Señor Director general de Primera enseñanza.

Extracto de la hoja de servicios de doña María de los Dolores Gómez Martínez.

En 8 de Enero de 1914 fué nombrada Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén, en virtud de concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Pidió y obtuvo la excedencia en Abril de 1918, reingresando en Profesorado activo de Escuelas Normales en 4 de Junio último, y siendo destinada, en virtud de concurso, a la plaza de Profesora de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Sección de Hidrografía.

ADVERTENCIAS.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces,

ue se cita.

FECHA DE LA CARTA DE PAGO			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada Pesetas
Día	Mes	Año			
30	Julio.....	1919	211	Barcelona.....	1.000
6	Agosto.....	1919	81	Murcia.....	1.500
1	Agosto.....	1919	241	Zaragoza.....	750
6	Agosto.....	1919	177	Tarragona.....	1.000
8	Agosto.....	1919	209	Zaragoza.....	750
7	Agosto.....	1919	223	Sevilla.....	750
5	Agosto.....	1919	90	Murcia.....	750
30	Diciembre.....	1919	7	Barcelona.....	1.000
31	Julio.....	1919	83	Lérida.....	750
9	Agosto.....	1919	204	Idem.....	750
28	Julio.....	1919	232	Idem.....	750
31	Julio.....	1919	171	Jaén.....	1.000
29	Julio.....	1919	116	Sevilla.....	500

son verdaderas y están dadas desde la mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido de las manecillas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren a los meridianos de Greenwich y San Fernando. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de zizigias. Las alturas se dan sobre el nivel medio de mar.

Al recibirse los Avisos, corríjanse los Planos, Cartas, Derroteros y el Cuaderno de Faros.

GRUPO 10

DEL NUM. 326 AL 371

AVISO ESPECIAL

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Hielos.—Notice to Mariners número 218. Londres, 1920.

Núm. 326.—Con fecha 26 de Enero de 1920 ha descubierto el vapor "Empress of France" la existencia de un campo de hielo y de témpanos entre los puntos siguientes:

- 46° 30' N. y 47° 40' W. de Gw.
- 46° 40' N. y 46° 20' W. de Gw.

Los buques deben navegar siguiendo una derrota al Sur de dichos lugares.

AVISO ESPECIAL

MAR DEL NORTE

Minas.—Ministerio de Marina. Estado Mayor Central, 26 de Febrero de 1920.

Núm. 327.—La estación de telegrafía sin hilos alemana de Bor-kum emite cada 4 horas (a las 8, a las 12, etc.) tiempo de la Europa Central, y con una longitud de onda de 600 metros, unas informaciones sobre mina y canales libres de minas en el Mar del Norte.

AVISO ESPECIAL

FRANCIA Y ARGELIA.—Adelanto de la hora legal.—Avis aux Navigateurs núm. 6|299. París, 1920.

Núm. 328.—A las 23 horas de la noche del 14 al 15 de Febrero se adelantó en Francia la hora en 60 minutos.

OCEANO ATLANTICO DEL ESTE

AFRICA.—Casablanca.—Luz.—Avis aux Navigateurs núm. 6|333. París, 1920.

Núm. 329.—Actualmente el malecón de Casablanca termina en un punto situado a 0,72 millas y 11° 30' del asta del Consulado de Francia; y la luz que se va desplazando a medida que avanzan las obras está a 0,67 millas y 8° de la marca citada.

CANAL DE LA MANCHA

FRANCIA.—Proximidades de Brest.—Boya.—Avis aux Navigateurs número 6|300. París, 1920.

Núm. 330.—La boya de la "Basse Charles Martel", navega a la deriva.

MAR DEL NORTE

BELGICA.—Ostende.—Naufragio.—Avis aux Navigateurs número 6|307. París, 1920.

Núm. 331.—Al NNE. de Ostende, por los 57° 19' N. y 2° 57' E. de Gw., se encuentran unos restos que emergen en parte en bajamar. Este naufragio será balizado.

HOLANDA.—Zeegat de Terschelling.—Boya luminosa.—Notice to Mariners núm. 212. Londres, 1920.

Núm. 332.—La boya luminosa con silbato del "Nowdostgat", situada por los 53° 26' N. y 5° 8' E. de Gw., se ha reemplazado por una boya cónica con fajas horizontales rojas y blancas y 2 esferas, lleva la inscripción "N. G. T. S."

Elba.—Brunsbüttel Koog.—Sonda.—Señales sonoras.—Avis aux Navigateurs núm. 6|309. París, 1920.

Núm. 333.—El barco-faro "Minse-ner-Sand" (reemplazado temporalmente por el barco-faro "Helgoland"), emitirá 2 sonidos en sucesión rápida, para advertir a los buques que siguen una derrota peligrosa.

Elba.—Brunsbüttel Koog.—Sonda.—Notice to Mariners número 214. Londres, 1920.

Núm. 334.—En el puerto exterior de Brunsbüttel, al SW. de las esclusas de Kiel, hay una profundidad mínima de 8 metros por los 53° 53' N. y 9° 8' E. de Gw.

DINAMARCA.—Costa Oeste de Jutlandia.—Soren Bovbjergs-Dyb.—Boyas y boyas luminosas.—Avis aux Navigateurs núm. 6|311. París, 1920.

Núm. 335.—Las boyas "Soren Bovbjergs", Norte y Oeste, situadas, respectivamente, por los 55° 34' N. y 7° 57' E. de Gw. y 55° 32' N. y 7° 55' E. de Gw., se han reemplazado temporalmente por boyas rojas con luces de destellos blancos.

INGLATERRA.—Proximidades del Támesis.—Boya luminosa.—Notice to Mariners número 230. Londres, 1920.

Núm. 336.—La boya NE. "Shingles" muestra 1 luz con relámpagos alternados blancos y rojos cada 5 segundos.

Támesis.—Sea Reach.—Boyas luminosas.—Notice to Mariners número 235. Londres, 1920.

Núm. 337.—La zona de los depósitos de dragados del banco "Leigh Middle", en el Sea Reach está marcada por 6 boyas luminosas que reemplazan a las 2 boyas esféricas. Está prohibido el navegar por el interior de la zona así limitada.

Bahía de Tees.—Naufragio.—Notice

to Mariners número 226. Londres, 1920.

Núm. 338.—Un barco indicador marca temporalmente unos restos que se encuentran a 1.300 metros y 30° de la luz del rompeolas de South Gare, por los 54° 30' N. y 1° 7' W. de Gw.

Entrada de Tyne.—Naufragio.—Notice to Mariners núm. 225. Londres, 1920.

Núm. 339.—A unos 1.600 metros y 122° de la luz del malecón Sur del Tyne, por los 55° N. y 1° 23' W. de Gw., se encuentran unos restos, marcados por una boya.

MAR DE IRLANDA

INGLATERRA.—Río Mersey.—Naufragio.—Notice to Mariners número 224. Londres, 1920.

Núm. 340.—A unos 360 metros y 340° de la luz que se encuentra en el extremo Norte del desembarcadero Seacombe Ferry, se encuentran los restos del "Merrimac".

Para marcarlos se ha fondeado hacia el Norte una boya luminosa verde con luz de destellos verdes.

MAR MEDITERRANEO

ESPAÑA.—Palamós.—Luz.—Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 28 de Febrero de 1920.

Núm. 341.—A causa de los últimos temporales, ha sufrido averías la conducción de energía eléctrica a la luz del dique de abrigo.

Habiendo quedado reparadas dichas averías, tanto las luces del puerto como la de la boya, funcionan con sus características normales.

Aviso núm. 270 de 1920.

GERDEÑA.—Puerto de Terranova.—Campana de niebla.—Avisi ai Naviganti número 5|28. Génova, 1920.

Núm. 342.—Próxima al faro del islote Bocca se ha instalado 1 campana de niebla que emite 1 sonido cada 30 segundos.

Cuaderno de Faros, pág. 70.

Puerto de Terranova.—Boyas luminosas.—Avisi ai Naviganti número 5|26. Génova, 1920.

Núm. 343.—En la parte Sur de Terranova se han fondeado, en el veril o acantilado de los pequeños fondos, 2 boyas luminosas, mostrando luz roja de 1 relámpago cada 4 segundos (relámpago, 2 segundos; ocultación, 2 segundos).

Cuaderno de Faros, pág. 71.

Golfo de Terranova.—Luz.—Avisi ai Naviganti número 5|27. Génova, 1920.

Núm. 344.—En el cabo Ceraso se ha encendido 1 luz blanca con 3 relámpagos cada 20 segundos (relámpago, 2 segundos; ocultación, 2 segundos; relámpago, 2 segundos; ocultación, 2 segundos; relámpago, 2 segundos; ocultación, 10 segundos). El alcance de la luz es de 10 millas.

Observaciones.—En el mismo faro se ha encendido 1 luz auxiliar fija roja con un alcance de 4 millas: ilumina 1 sector de 92° a 345 (253°) Cuaderno de Faros, pág. 70.

ITALIA.—Sanova.—Luces.—Avisi ai Naviganti número 2|15. Génova, 1920.

Núm. 345.—Las luces del puerto de Savona han tomado su funcionamiento normal.

Aviso núm. 180 de 1920.

Cuaderno de Faros, pág. 73.

Castellamare.—Trabajos de puerto.—Avisi ai Naviganti núm. 2|10. Génova, 1920.

Núm. 346.—Están suspendidos los trabajos de prolongación del muelle de Castellamare; en el extremo de la cimentación se ha fondeado 1 boya, y a 120 metros, por lo menos, de la luz situada en el morro del muelle.

Los trabajos de dragado del anepuerto están terminados.

ISLA DE ELBA.—Luz.—Avisi ai Naviganti número 3|22. Génova, 1920.

Núm. 347.—La luz blanca encendida en el muelle de Río Marina se ha reemplazado temporalmente por 1 luz fija roja.

El funcionamiento de esta luz es irregular.

Cuaderno de Faros, núm° 657.

ITALIA.—Cabo del Armi.—Luz.—Avisi ai Naviganti núm. 31|7. Génova, 1920.

Núm. 348.—El alcance de la luz encendida en el cabo del Armi es de 23 millas, en lugar de 20 millas.

Cuaderno de Faros, núm. 748.

MAR ADRIATICO

Proximidades de Antivari.—Luz.—Avisi ai Naviganti número 1|1. Génova, 1920.

Núm. 349.—La luz de la punta Menders está apagada en la actualidad.

Aviso núm. 184 de 1920.

Bocas de Cattaro.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 6|326. París, 1920.

Núm. 350.—La luz encendida en la punta de Ostro no funciona actualmente.

Bahía de Capo de Istria.—Luz.—Avisi ai Naviganti número 1|4. Génova, 1920.

Núm. 351.—En el extremo del muelle de Valdoltra, próxima a la capilla de San Giobamo, se ha encendido una luz fija roja, de 2 millas de alcance y 5'4 metros de altura sobre la pleamar. El faro es un poste de hierro sobre un basamento.

Situación aproximada: 54° 34' 52" N. y 13° 43' 36" E. de Gw.

MAR NEGRO

Novorossik.—Naufragios.—Avis aux Navigateurs número 6|330. París, 1920.

Núm. 352.—En las situaciones que a continuación se indican hay 3 naufragios:

A 4 millas y 226° de la luz de la punta Penai.

A 2 millas y 300° idem id.

A 3 millas y 308° idem id.

RUMANIA.—Proximidades de Constantza.—Luz.—Avis aux Navigateurs núm. 6|331. París, 1920.

Núm. 353.—La luz encendida en el cabo Touzla muestra actualmente 1 destello blanco cada 10 segundos.

OCEANO ATLANTICO DEL OESTE

ESTADOS UNIDOS.—Nantucket Sound.—Pollock Rip.—Barco-faro.—Notice to Mariners núm. 51|4.474. Washington, 1919.

Núm. 354.—El barco-faro "Pollock Rip", situado a la entrada del Nantucket Sound, mostrará en adelante 2 luces fijas blancas.

Vineyard Sound.—Luz.—Notice to Mariners número 51|4.473. Washington, 1919.

Núm. 355.—El faro conocido por el nombre de Deacons Pond Jetty se designará en lo sucesivo como faro interior del puerto de Falmouth

Isla Fenwick.—Naufragio.—Notice to Mariners número 52|4.560. Washington, 1919.

Núm. 356.—Han sido extraídos los restos de la barca "Neosho"; la boya luminosa que los marcaba se ha retirado.

Aviso núm. 1.875 de 1919.

Río Delaware.—Proximidades.—Notice to Mariners número 50|4.479. Washington, 1919.

Núm. 357.—En un reconocimiento efectuado recientemente en el canal dragado del río Delaware se ha comprobado que en el eje del citado canal hay una profundidad de 9 metros como mínimo en toda su longitud, excepto en los cuatro bancos aislados que se encuentran en la enfilación de la isla Cherry, en la proximidad de la boya plana negra 3 C y en los que se están efectuando trabajos de enrasamiento.

Al Oeste de las diversas enfilaciones y fuera de los límites del canal hay algunos bancos rocosos, especialmente al Oeste del punto de encuentro de las enfilaciones de Chester y de Marcus Hook. El extremo aguas abajo de esta zona rocosa está indicado por una boya con fajas horizontales rojas y negras.

Sewall Point Spit.—Boya luminosa.—Notice to Mariners núm. 51|4.481. Washington, 1919.

Núm. 358.—En sustitución del faro del espigón de la punta Sewall se ha fondeado temporalmente la boya luminosa de esquelito y cilíndrica "Sewall Point Spit núm. 2"; muestra luz roja con 1 ocultación cada 10 segundos (luz, 5 segundos; ocultación, 5 segundos). La boya próxima núm. 2 se ha suprimido.

Cabo Lookout.—Luces.—Notice to Mariners núm. 52|4.563. Washington, 1919.

Núm. 359.—Se han suprimido las luces de la enfilación del rompeolas del cabo Lookout, así como la luz posterior de la enfilación, cuya luz anterior es la de la punta Wreck.

Proximidades del río Savannah.— Naufragio.—Notice to Mariners núm. 51|4.482. Washington, 1919.

Núm. 360.—A unas 11 millas y 176° de la boya luminosa con silbato Tybee se encuentran los restos del vapor "Barnstable", cuyos dos palos emergen. Estos restos, que no están balizados, son peligrosos para la navegación.

GUAYANA FRANCESA.—Río Maroni.— Muertos.—Avis aux Navigateurs núm. 6|351. París, 1920.

Núm. 361.—En Saint Laurent des Maroni, delante de los terrenos pertenecientes a la Sociedad de los Transportes Aéreos Guayaneses, y a unos 100 metros de la orilla derecha del río, se han fondeado dos muertos para hidroaviones.

REPUBLICA ARGENTINA.— Puerto San Antonio.— Rompientes.—Notice to Mariners núm. 187. Londres, 1920.

Núm. 362.—Unas rompientes que indican la posible existencia de un banco se han observado en un temporal del SW., a unas 0,3 millas y 198° del cabo del Sur.

Se han observado unas rompientes sobre el banco de 18 metros, situado a 0,35 millas y 250 del mismo cabo.

GOLFO DE MEJICO

ESTADOS UNIDOS.—Arrecifes de la Florida.— Arrecife Triumph.— Naufragio.—Notice to Mariners núm. 51|5.483. Washington, 1919.

Núm. 363.—El vapor "Calico-rock" ha tocado en unos restos de un naufragio sumergidos a unas 2,5 millas y 175° 30' de la baliza Oeste del arrecife Triumph.

Bahía Saint-Andrews.—Boyas luminosas.—Notice to Mariners número 52|4.564. Washington, 1919.

Núm. 364.—A la entrada de la bahía y en el lado Oeste del canal se han fondeado 3 boyas luminosas, cilíndricas, con superestructura de esqueleto, que muestran una luz de 1 relámpago blanco cada 3 segundos (relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos).

Estas boyas llevan, respectivamente, los números 1, 5 y 7, y la número 1 es la boya con campana.

La boya con campana y fajas verticales negras y blancas número 2 se ha suprimido.

Las boyas rojas números 2 A, 2, 4, 6, 6 A y 8 se han numerado, respectivamente, 2, 4, 6, 8, 10 y 12.

Las boyas negras números 3, 5, 7, 9, 11 y 17 se han numerado, respectivamente, 9, 11, 13, 15, 17 y 19.

Entrada de la bahía de Panzacola.—Boya.— Banco.—Notice to Mariners número 51|4.484. Washington, 1919.

Núm. 365.—A unas 0,9 millas al

Oeste del puerto Pickens se ha fondeado la boya cónica roja "Middle Ground Shoal West Side 10 A" para marcar un banco descubierto recientemente al NW del Middle Ground.

Entrada de la bahía de Panzacola.— Canal.—Notice to Mariners número 51|4.485. Washington, 1919.

Núm. 366.—La enfilación de los faros del fuerte Barrancas no indica actualmente el canal profundo entre la enfilación de Cancus y la del faro del fuerte Mac Ree. Mientras se practican los trabajos de dragado, la parte profunda del canal se encuentra a unos 180 metros al Oeste de la línea determinada por la enfilación de los faros del fuerte Barrancas.

Pasa Sur del Misisipí.—Luz.—Notice to Mariners número 52|4.566. Washington, 1919.

Núm. 367.—La luz anterior de la enfilación del malecón Oeste de la pasa Sur del Misisipí, fija, blanca, con 10,5 metros de altura, se enciende en una plataforma instalada sobre el techo de la caseta-abrigo de la señal de niebla. Esta caseta está pintada de blanco, con una faja vertical negra sobre la cara que mira a la enfilación y está situada en la orilla Oeste de la pasa Sur.

La corneta de niebla de aire comprimido emite un sonido de 2 segundos de duración cada 20 segundos. Aviso núm. 101 de 1920.

Bahía Matagorda.—Luz.—Notice to Mariners número 52|4.567. Washington, 1919.

Núm. 368.—A unos 4,5 metros sobre el nivel del mar, y sobre la boya exterior que marca el lado Oeste de la entrada del canal que conduce a la fábrica de la Compañía Texas Gulf Sulphur, situado a unas 4,5 millas al Este de la ciudad de Matagorda, se ha encendido una luz fija, blanca.

MEJICO.—Palo Blanco.—Fondeadero.—Notice to Mariners número 51|4.486. Washington, 1919.

Núm. 369.—Del centro de la fábrica de la Transcontinental Oil sale una doble canalización de petróleo en dirección 90° y longitud de 1.220 metros; los puntos en que termina aquélla, distantes 15 metros, están indicados por 1 tambor blanco. Se puede fondear próximamente a 1/4 de milla por fuera de éstos.

La conducción Norte de la Metropolitan Oil Co. ha sido reforzada; la segunda canalización es paralela a la primera, y su extremo está marcado por 1 tambor blanco.

Aviso núm. 1.475 de 1919.

MAR DE LAS ANTILLAS

HONDURAS.—Bahía del Comercio.—Luces.—Avis aux Navigateurs número 6|349. París, 1920.

Núm. 370.—La luz del malecón no se enciende más que cuando se espera un buque.

Dos luces rojas indican que debe atracarse al lado Este del malecón, y dos luces verdes al lado Oeste.

Las boyas que estaban fondeadas a uno y otro lado del extremo del malecón, y en las que se encendía una luz cuando se esperaba un buque, se han suprimido.

Isla Navassa.—Luz.—Notice to Mariners núm. 51|4.487. Washington, 1919.

Núm. 371.—Se ha modificado el carácter de la luz de la isla Navassa; aparece actualmente con 1 grupo de 2 relámpagos blancos cada 30 segundos (relámpago, 1,2 segundos; ocultación, 6,3 segundos; relámpago, 1,2 segundos; ocultación, 21,3 segundos).

El Director general, Manuel Pasquín.

GRUPO 11

DEL NUM. 372 AL 408

AVISO ESPECIAL

OCEANO ATLANTICO DEL ESTE

Naufragio.—Comandancia de Marina. Barcelona, 9 de Marzo de 1920.

Núm. 372.—Según comunica el Capitán del vapor "Maliaño", el día 3 de Marzo, y en 36° 56' y 8° 43' W. de Gw., ha visto un cuerpo sumergido entre dos aguas, al parecer un vapor.

INGLATERRA.—Rada de Barry.—Boya de naufragio.—Notice to Mariners número 249. Londres, 1920.

Núm. 373.—A 80 metros al Oeste del naufragio del "Sigvard", situado a unas 1,5 millas y a 164° de la luz del malecón Oeste de la entrada de los docks de Barry, se ha fondeado una boya verde, luminosa, con luz de 1 destello verde cada 5 segundos. Los buques deberán pasar a 200 metros por lo menos de esta boya, no debiendo fondear a menos de 500 metros de ella.

FRANCIA.—Rochebonne.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 7|368. París, 1920.

Núm. 374.—El barco-faro de Rochebonne, que había desaparecido, ha sido reemplazado por una boya luminosa pintada de rojo que muestra en letras blancas la inscripción "Rochebonne Est", ostentando una luz fija blanca elevada 7,50 metros sobre la mar, con un alcance de 14 millas. Esta boya está provista de una campana automática.

Situación aproximada: 46° 12' 20" N. y 2° 23' 9" W. de Gw.

Véase el aviso número 235 de 1920.

ESPAÑA.—Sanlúcar.—Boya luminosa.—Ministerio de Marina. Estado Mayor Central, Madrid, 12 de Marzo de 1920.

Número 375.—Se encuentra apagada actualmente la luz de la boya Salmédina, esperando amaine el mal tiempo para poder aimentarla.

Carta número 634 y plano número 208 A de la sección segunda.

Cuaderno de Faros, número 202.

Derrotero número 2, págs 85 y 86.

AFRICA.—Nigeria.—Hora legal.—Notice to Mariners núm. 255. Londres, 1920.

Núm. 376.—La hora legal en Nigeria es la correspondiente al meridiano de 15° E. de Gw., o sea una hora de adelanto sobre el tiempo medio de Greenwich.

CANAL DE LA MANCHA

FRANCIA.—Estuario del Sena.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 7/366. París, 1920.

Núm. 377.—La boya luminosa de silbato con campana denominada "Ouest des approches de l'Éclat", ha sido restablecida a unas 4 millas al Oeste de las boyas luminosas Aval Babord A 1" y "Aval Tribord A 2", sobre el eje prolongado de la rama de la pasa NM.

Situación aproximada: 49° 29' 33" N. y 0° 3' 42" W. de Gw.

Las otras características de la boya no han variado.

Véase el aviso número 929 de 1919.

Sena Marítimo.—Luces.—Avis aux Navigateurs número 7/367. París, 1920.

Núm. 378.—Las luces fijas blancas de l'Île aux Oiseaux y de "Petit Couronne" han sido reemplazadas cada una por una luz fija verde, visible a 4 millas, encendida sobre un soporte metálico, a 8,2 metros sobre la pleamar.

Situaciones aproximadas:

Île aux Oiseaux: 49° 21' 40" N. y 0° 59' 24" E. de Gw.

Petit Couronne: 49° 22' 40" N. y 1° 0' 34" E. de Gw.

Puerto de Calais.—Señales.—Avis aux Navigateurs número 7/369. París, 1920.

Núm. 379.—En el puerto de Calais se hacen las siguientes señales particulares.

1.° Levantamiento de la prohibición de entrar, a favor de un trasatlántico o de un buque cuyo piloto ha recibido instrucciones especiales.

De día: Un gallardete a fajas verticales alternadas amarillas y azules.

De noche: Dos luces blancas horizontales al nivel de la luz superior de la señal de prohibición.

2.° Levantamiento de la prohibición de salir, a favor de un trasatlántico o de un buque cuyo práctico ha recibido instrucciones especiales.

De día: Bandera N del Código internacional.

De noche: Una luz blanca situada al nivel de la luz superior de la señal de prohibición.

3.° El canal está obstruido por una draga o por otros obstáculos.

De día: Un gallardete a fajas verticales alternadas rojas y amarillas.

De noche: Una luz roja instalada al nivel de la luz superior de la señal de prohibición.

4.° Posibilidad de toterar en el canal y en los ante-puertos, a pesar de las prohibiciones marcadas por una de las señales de la serie A, los movimientos de barcos de pequeñas dimensiones que hayan obtenido una autorización especial del puerto.

De día: Señales de la serie A y la bandera I del Código internacional.

De noche: Señales de la serie A y una luz azul instalada al nivel de la luz superior de la señal de prohibición.

Observación.—Las precedentes señales permanecerán mientras duren las circunstancias que las motivan y deben considerarse como una orden de ejecución de las maniobras necesarias para cumplir las prescripciones arriba indicadas.

MAR DEL NORO

HOLANDA.—Señales horarias.—Avis aux Navigateurs. 7/382. París, 1920.

Núm. 380.—Siempre que alguna señal horaria (en Flesinga, Rotterdam, Amsterdam o Nieuwe Diep) no se haya hecho en el momento preciso, volverá a izarse el disco durante media hora, un minuto después de su descenso. La señal horaria se repetirá una hora después de la hora oficial.

Entrada del Escalda.—Wielingen.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs número 7/383. París, 1920.

Núm. 381.—La boya plana número 3 del canal de Wielingen ha sido reemplazada por una boya negra de silbato, luminosa, que muestra una luz blanca de una ocultación cada 10 segundos, fondeada por los 51° 23' 20" N. y 3° 12' 10" E. de Gw.

ALEMANIA.—Señales telegráficas.—Avis aux Navigateurs número 7/384. París, 1920.

Núm. 382.—La estación de T. S. H. de Borkum señalará cada 4h. a partir de las 8h. de la Europa central, los cambios sobrevenidos en los canales y campos de minas del mar del Norte. La onda entrada será de 600 metros.

En interés de la seguridad de la navegación, se ruega a los buques que se abstengan de hacer uso de sus estaciones en las horas indicadas.

Ems.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 7/385. París, 1920.

Núm. 383.—Sobre el banco Hund, por los 53° 26' 10" N. y 6° 56' 25" E. de Gw., se ha fondeado una boya roja, luminosa, marcada "EG. Hund O", que muestra una luz blanca de 1 ocultación cada 8 segundos.

Norderney.—Boya.—Avis aux Navigateurs número 7/386. París, 1920.

Núm. 384.—La boya luminosa de campana del Dovetief ha sido reemplazada por una boya sencilla pintada a fajas rojas y negras marcada "Dovetief".

Helligoland.—Boya.—Avis aux Navigateurs número 7/387. París, 1920.

Núm. 385.—La boya luminosa de silbato "Hogstean", situada por los 54° 9' 27" N. y 7° 53' 56" E. de Gw., ha sido reemplazada por una boya de campana ajedrezada a cuadros blancos y negros marcada "Hogstean".

Frisia Oriental.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 7/388. París, 1920.

Núm. 386.—La luz de la cabeza del muelle Oeste de la entrada del puerto de Nordeney ha sido reemplazada temporalmente por una luz fija blanca.

Jado.—Wangeroog.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 7/389. París, 1920.

Núm. 387.—Los sectores de iluminación de la luz de Wangeroog se

han modificado en la forma siguiente:

5 destellos blancos de 86° 30' a 160° 30' (74°).

Fija blanca de 160° 30' a 165° 30' (5°).

4 destellos blancos de 165° 30' a 184° 30' (19°).

Fija blanca de 184° 30' a 190° (5° 30').

3 destellos blancos de 190° "a 217° 30' (27° 30').

Fija roja de 217° 30' y 229° 30' (12°).

4 destellos blancos de 229° 30' a 245° (15° 30').

Fija roja de 245° a 258° (13°).

3 destellos blancos de 258° a 278° (20°).

Fija blanca de 278° a 292° (14°).

5 destellos blancos de 292° a 310° (27°).

Jado.—Barco-faro.—Avis aux Navigateurs número 7/390. París, 1920.

Núm. 388.—El barco-faro "Genius-Bank" se ha reemplazado por una boya roja luminosa que lleva la inscripción Genius-Bank. Esta boya muestra una luz blanca de 1 ocultación cada 8 segundos (luz, 4 segundos; ocultación, 4 segundos).

Situación aproximada: 53° 34' 47" N. y 8° 10' 39" E. de Gw.

Aussenjade.—Boyas.—Avis aux Navigateurs número 7/391. París, 1920.

Núm. 389.—La boya roja y negra Weserfahrt ha sido desplazada, quedando fondeada por los 53° 48' 41" N. y 8° 5' 37" E. de Gw.

La boya roja W-A se encuentra ahora por los 53° 48' 26" N. y 8° 6' 21" E. de Gw.

Weser.—Luces de la entrada.—Avis aux Navigateurs número 7/392. París, 1920.

Núm. 390.—1.° Los sectores de la luz de Solthorn presentan actualmente las siguientes amplitudes:

Fija roja de 62° a 73° (11°).

Fija blanca de 73° a 101° (28°).

Fija roja de 101° a 118° (17°).

El límite Sur del sector rojo Sur pasa sobre la boya 19.

2.° Los sectores de la luz de Vremertief presentan actualmente las siguientes amplitudes:

Fija roja de 57° a 77° (20°).

Fija blanca de 77° a 89° (12°).

Fija roja de 89° a 109° (20°).

El límite Norte del sector rojo Norte pasa sobre la boya 19.

Elba.—Grossvogelsand.—Boya.—Avis aux Navigateurs número 7/393. París, 1920.

Núm. 391.—La boya Grossvogelsand ha sido desplazada unos 600 metros a 262°.

Situación aproximada: 54° 1' 24" N. y 8° 16' 34" E. de Gw.

Slesvig Holstein.—Vortrapptief.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 7/394. París, 1920.

Núm. 392.—La boya de campana del Vortrapptief está situada por los 54° 31' N. y 8° 18' E. de Gw., y muestra 1 luz blanca de 1 ocultación cada 6 segundos.

Sylt.—Boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 7/395. París, 1920.

Núm. 393.—La boya luminosa F. 1. W., situada por los 55° 10' N. y 7° 39'

E. de Gw., muestra actualmente 1 luz de 1 destello blanco cada 9 segundos (destello, 3 segundos; ocultación, 6 segundos).

Una boya luminosa de campana, nº 2, con luz de 1 destello rojo cada 7,5 segundos marca un campo de naufragios por la 55° 6' N. y 8° 5' E. de Gw.

INGLATERRA.—Proximidades del Támesis.—Barco-faro.—Notice to Mariners núm. 257. Londres, 1920

Núm. 394.—El barco-faro "Sunk" ha derivado unos 900 metros a 196° Su situación actual es: 51° 52' N. y 1° 37' E. de Gw.

ESCOCIA.—Entrada del Tay.—Naufragio.—Advertencia.—Notice to Mariners números 247 y 296. Londres, 1920.

Núm. 395.—Al Este de la punta Abertay se están realizando trabajos para la destrucción, por explosivos, de unos restos de naufragio situados por los 56° 26' 30" N. y 2° 38' 43" W. de Gw. Los buques que deberán navegar con prudencia a la entrada del río Tay, manteniéndose al Sur de la enfilación de las luces de Buddon Ness. Para marcar la zona peligrosa se ha establecido un balizamiento provisional.

MAR MEDITERRANEO

ITALIA.—Puerto de Vado.—Luz.—Avvisi a. Naviganti número 740. Génova, 1920.

Núm. 396.—La luz fija roja encendida sobre el fuerte San Lorenzo ha sido reemplazada por 1 luz roja de 1 ocultación cada 6 segundos (luz, 3 segundos; ocultación, 3 segundos).

Situación aproximada: 44° 46' 5" N. y 8° 26' 27" E. de Gw.

Las otras características no han sufrido variación alguna.

Cuaderno de Faros, número 598.

Puerto de Civitavecchia.—Naufragios.—Avis aux Navigateurs número 7403. París, 1920.

Núm. 397.—En el interior del puerto de Civitavecchia, cerca de la cabeza del muelle Le Bicchiere, se encuentran, a pique, los restos de 2 veleros. Sobre uno de los palos que emerge se enciende 1 luz blanca.

SICILIA.—Trapani.—Boya.—Avvisi a. Naviganti número 737. Génova, 1920.

Núm. 398.—Ha sido retirada definitivamente la boya que señalaba un aparato explosivo que se hallaba a pique accidentalmente en el puerto de Trapani.

Véase el aviso número 566 de 1919.

MAR ADRIATICO

ITALIA.—Brindisi.—Luz.—Avis aux Navigateurs número 7405. París, 1920.

Núm. 399.—La luz encendida sobre el islote Traversa ha sido transformada en 1 luz de 1 grupo de 2 relámpagos blancos cada 7 segundos.

Fases: relámpago, 0,5 segundos; ocultación, 1 segundo; relámpago, 0,5 segundos; ocultación, 5 segundos.

MAR DE MARMARA

TURQUIA.—Dardanelos.—Luz.—No-

lice to Mariners número 242. Londres, 1920.

Núm. 400.—La luz de 1 grupo de 3 destellos blancos cada 10 segundos, que se había encendido sobre el cabo Helles, ha sido reemplazada por una luz de 1 destello blanco cada 10 segundos.

Las otras características de la luz no han sido modificadas.

MAR DE MARMARA Y MAR NEGRO

TURQUIA.—Noticias sobre las luces.—Notice to Mariners número 248. Londres, 1920.

Núm. 401.—1.º Las luces de Seddoui Bahr y de la punta Kefis han sido extinguidas.

2.º La boya del banco Zindjir Bozan muestra temporalmente una luz roja, de 2 destellos cada 15 segundos, que funciona irregularmente.

3.º La luz del cabo Chersonése funciona normalmente.

Estos datos completan el aviso número 319 de 1920.

MAR NEGRO

TURQUIA.—Bahía de Samsoun.—Fondo peligroso.—Notice to Mariners número 261. Londres, 1920.

Núm. 402.—Ya no existe la obstrucción señalada a unas 5 millas al NE. del faro de la punta Kalion, no existiendo en este lugar ningún peligro para la navegación de superficie, siendo peligroso el fondo solamente.

OCEANO INDICO

CEILAN.—Colombo.—Señal horaria.—Notice to Mariners número 263. Londres, 1920.

Núm. 403.—De ahora en adelante la señal horaria se hará en la forma siguiente:

La bola caerá 3 veces al día, salvo los domingos y días festivos, a las 1h, 4h y 21h, correspondientes a las 19h, 30m, 22h y 15h, 30m de tiempo medio de Greenwich. Los domingos y días festivos la bola caerá solamente a las 21h.

La bola se iza hasta el punto medio de su carrera 5 minutos antes de la hora de la señal, y a tope, 2 minutos antes. En el caso de fallar la señal, se iza una bandera verde en el asta de señales de Colombo.

MAR DE CHINA

FILIPINAS.—Luzón.—Bahía de Subic.—Boya.—Notice to Mariners número 524.623. Washington, 1920.

Núm. 404.—La boya cónica roja que marcaba los bajos fondos de la punta Cubi ha sido reemplazada por una boya luminosa con luz de 1 relámpago blanco cada 3 segundos.

OCEANO ATLANTICO DEL OESTE

ESTADOS UNIDOS.—Boston.—Boya.—Notice to Mariners número 115. Washington, 1920.

Núm. 405.—El carácter de la luz de la boya luminosa South Channel, pintada a fajas horizontales rojas y negras, ha sido modificado. La boya

muestra actualmente una luz blanca de ocultaciones.

Bahía de Buzzards.—Entrada del canal del cabo Cod.—Notice to Mariners número 116. Washington, 1920.

Núm. 406.—En las proximidades de la entrada del canal que conduce al canal del cabo Cod se han establecido las siguientes zonas de fondeo:

Fondeadero de los buques de comercio.—Su límite comienza en un punto situado a unos 1.000 metros y a 300° del faro de Wings Neck, sobre una línea paralela a la que une el punto situado a la mitad de la distancia que separa las boyas luminosas 1 y 2 de la entrada del canal a la boya luminosa de campana Buzzards Bay y tirada a 180 metros al NW. de ésta. Esta línea se dirige a 270° en una distancia de 2.600 metros y después a 180° en una distancia de 3.340 metros. El punto de llegada se encuentra sobre la línea indicada más arriba, que hasta el punto de partida, es decir, en una distancia de 4.240 metros a 38°, constituye el límite SE. de la zona.

Fondeadero de los buques de guerra. Su límite comienza en un punto situado a unos 700 metros y a 280° del faro de Wings Neck, sobre una línea tirada a 180 metros al SE. de la línea que une el punto situado a la mitad de la distancia entre las boyas 1 y 2 de la entrada del canal a la boya luminosa de campana Buzzards Bay, siguiendo esta línea en un espacio de 1.800 metros a 218°; después se dirige a 128° durante 900 metros, en seguida a 38° durante 1.800 metros, uniéndose después el punto de partida siguiendo la dirección a 308°.

Reglamento.—Los buques serán fondeados en estas zonas de manera que no puedan nunca obstruir el canal de acceso al borneo.

Se prohíbe el fondear fuera de los límites definidos más arriba, sea en el canal de acceso, sea en el canal propiamente dicho, salvo en caso de urgencia, y en este caso, los buques deben abandonar el canal en cuanto sea posible.

Banco Winter Quarter.—Naufragio.—Notice to Mariners número 2195. Washington, 1920.

Núm. 407.—Al Este del banco Winter Quarter, por los 37° 58' N. y 75° 1' W de Gw., se encuentran a pique los restos de una draga, cuya parte superior está sumergida a unos 5 metros de profundidad.

GOLFO DE MEJICO

ESTADOS UNIDOS.—Bahía de Mobile.—Boyas.—Notice to Mariners número 1121. Washington, 1920.

Núm. 408.—A 2 millas y a 189° 30' del faro de la isla Sand se ha fondeado una boya plana negra, denominada West Bank 1 A.

A unas 1,5 millas y a 181° 30' del mismo faro se ha fondeado una boya cónica, pintada a fajas verticales negras y blancas, denominada Inside Channel.

El Director general, Manuel Pascuín.

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Vista la comunicacion del Real Automóvil Club de España de fecha 6 de Julio de 1920, en la que se propone que para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para circulacion de vehículos con motor mecánico se reglamente la forma de concesion de placas de pruebas para circular los vehículos sin previo conocimiento ni abono de gasto alguno.

Considerando: 1.º Que el requisito del reconocimiento del vehículo o es una medida de policia para seguridad del público tanto si utiliza el coche como si circula por donde aquél lo haga, o no tiene objeto, ya que el Estado no percibe cantidad alguna por dicho servicio, que cobra íntegramente el funcionario que le practica.

2.º Que no cabe alegar que se necesita un plazo para el reconocimiento, pues siendo este caso análogo al de locomotoras para ferrocarriles, ya para éstas se ha resuelto llevándolas apagadas y en remolques desde su entrada en España hasta

el punto en que se hace el reconocimiento y pruebas; y

3.º Que el artículo 23 citado sólo habla de autorizacion especial "para ensayos que han de verificarse en sitios y horas de poca circulacion", y por consecuencia, la placa de pruebas sólo puede autorizar para hacer ensayos en puntos y en hora determinadas y durante un plazo breve, haciéndolo saber al público para que pueda evitar el circular por aquellos puntos a las horas de prueba; pero en manera alguna utilizar tales placas de prueba para circular por las carreteras o calles de la poblacion y sus paseos aun a la hora de menor circulacion en ellos.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Direccion general, se ha servido disponer:

1.º Que las autorizaciones para ensayo de vehículos sólo podrán concederse por los Gobernadores civiles por un plazo de un mes para cada carruaje, a solicitud de su propietario y sólo para circular a horas determinadas en un tramo de paseo también determinado, en cuyo tramo se colocarán, para conocimiento del público, carteles en que, en forma clara, pueda leerse el siguiente

AVISO

"En este paseo está autorizada la

prueba de vehículos con motor mecánico, de tal a tal hora."

Los vehículos en estas condiciones no podrán circular más que las horas en que estén autorizadas las pruebas y media hora antes y otra media después, debiendo hacer el recorrido entre el garage y el sitio de pruebas con velocidad que no exceda de la de un caballo al trote y por el camino más corto posible.

2.º Que el tramo de pruebas y las horas en que éstas podrán practicarse se fijará por la Alcaldia de la capital de la provincia, dentro de los quince días siguientes a la publicacion de la presente resolucion en la GACETA; y

3.º Que, dado lo limitado de tal autorizacion, el Gobernador civil de cada provincia determinará las condiciones de las placas de pruebas siempre que la inscripcion sea en blanco sobre fondo bermellón.

Lo que de Real orden comunicada por el señor Ministro participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1920. El Director general, Castell.

Señores Gobernadores civiles e Ingenieros Jefes de Obras públicas de todas las provincias, y Presidente del Real Automóvil Club de España.